

Sala Octava

Sra. Silva de Lapuerta

Sr. Juhász

Sr. Malenovský

Sr. von Danwitz

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 11 de septiembre de 2007 — Maria-Luise Lindorfer/Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-227/04 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Funcionarios — Transferencia de derechos a pensión — Actividades profesionales anteriores a la entrada al servicio de las Comunidades — Cálculo de anualidades — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Disposiciones generales de aplicación — Principio de no discriminación — Principio de igualdad de trato)

(2007/C 269/07)

Lengua de procedimiento: francés

Designación del Primer Abogado General

(2007/C 269/05)

El Tribunal de Justicia, en virtud del artículo 10, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento de Procedimiento, designó como Primer Abogado General al Sr. Poiaras Maduro por un período de un año, que finaliza el 6 de octubre de 2008.

Partes

Recurrente: Maria-Luise Lindorfer (representantes: G. Vandersanden y L. Levi, avocats)

Otra parte en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: F. Anton y M. Sims-Robertson, agentes)

Objeto

Recurso de casación formulado contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta) de 18 de marzo de 2004, Lindorfer/Consejo (T-204/01), por la que se desestima un recurso de anulación de la decisión del Consejo, de 3 de noviembre de 2000, relativa al cálculo de las anualidades de pensión de la demandante como consecuencia de la transferencia al régimen comunitario del valor de rescate de los derechos a pensión adquiridos por ésta en el régimen austriaco

Juramento de los nuevos miembros del Tribunal de Primera Instancia

(2007/C 269/06)

El 17 de septiembre de 2007 prestaron juramento ante el Tribunal de Justicia los Sres. Dittrich, Soldevila Fragoso y Truchot, designados Jueces del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas mediante decisiones de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de las Comunidades Europeas de 25 de abril de 2007 ⁽¹⁾ y 23 de mayo de 2007 ⁽²⁾, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2013.

El 17 de septiembre de 2007 prestó juramento ante el Tribunal de Justicia el Sr. Frimodt Nielsen, designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas mediante decisión de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de las Comunidades Europeas de 25 de abril de 2007 ⁽³⁾, para el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2010.

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas de 18 de marzo de 2004, Lindorfer/Consejo (T-204/01), en la medida en que desestimó el recurso de la Sra. Lindorfer, debido a que no había discriminación por razón de sexo.
- 2) Anular la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 3 de noviembre de 2000, sobre el cálculo de las anualidades de la Sra. Lindorfer.
- 3) Desestimar el recurso de casación en todo lo demás.
- 4) Condenar al Consejo de la Unión Europea al pago de las costas de las dos instancias.

⁽¹⁾ DO L 114 de 1.5.2007, p. 27.

⁽²⁾ DO L 139 de 31.5.2007, p. 32.

⁽³⁾ DO L 114 de 1.5.2007, p. 26.

⁽¹⁾ DO C 190 de 24.7.2004.